

CELEBRACIÓN Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN, CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA.

En relación con la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva de PROFESOR/A DE TEATRO para contrataciones temporales para Auditorio de Tenerife, se convoca a los/las aspirantes admitidos/as para la **realización de la prueba teórico-práctica** el día **11 de julio de 2022**, a las **9:00 horas**, en la **Sala Castillo de Auditorio de Tenerife**, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, la **puesta en práctica** ante un grupo de alumnos tendrá lugar el día **11 de julio** en horario de mañana, publicándose el orden de llamamiento, horario y lugar, en el listado definitivo de aspirantes admitidos.

La recepción de los/as aspirantes se realizará en el acceso a oficinas de Auditorio de Tenerife, al que se accede por la entrada del Parking y han de asistir provistos del DNI (o documento equivalente) y bolígrafo azul.

En virtud del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, no es obligatorio el uso de mascarillas, no obstante, se apela a la responsabilidad individual, solicitando que si se padece síntomas compatibles con la COVID-19, se haga uso de la mascarilla para acudir al Auditorio.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en las bases, con el fin de respetar los principios de publicidad, igualdad, mérito, capacidad y transparencia, la Comisión de Selección determina los siguientes **criterios de corrección, valoración y superación** aplicables a la prueba teórico-práctica:

1. La prueba consistirá en desarrollar por escrito una unidad didáctica (duración máxima de 50 minutos) y su posterior puesta en práctica ante un grupo de alumnos (duración máxima de 20 minutos). Solo se reconocerán los folios oficiales de examen que se entregarán al inicio del ejercicio.
2. Las funciones y materias relativas al puesto objeto de la convocatoria y sobre las que versará la prueba, serán las siguientes:
 - Expresión Vocal.
 - Gestualidad.
 - Interpretación.
 - Pedagogía Teatral.
 - Literatura Dramática.
3. Los criterios que se tomarán en cuenta a la hora de la valoración del desarrollo de la unidad didáctica serán los siguientes (1,5 puntos):
 - Se adecúa la metodología, los objetivos, contenidos, materiales y la evaluación, a las edades (0,5 puntos).
 - Diseña actividades creativas e interesantes (0,5 puntos).
 - Cuida la redacción y estructura (0,5 puntos).

Los criterios que se tomarán en cuenta a la hora de la valoración de la puesta en práctica serán los siguientes (1,5 puntos):





- Características de la clase: Dinámica/pasiva, entretenida/tediosa, divertida/aburrida (0,25 puntos).
 - Adecuación a la edad y características del alumnado (0,25 puntos).
 - Implicación en el juego/actividad (0,25 puntos).
 - Aporta conocimientos, confianza y cordialidad (0,25 puntos).
 - Capacidad de escucha (0,25 puntos).
 - Capacidad de resolución de conflictos (0,25 puntos).
4. En cuanto a la calificación de la prueba, ésta se valorará con una puntuación máxima de 3 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos para ser declarado apto y acceder a la siguiente parte de la fase oposición, la entrevista. La puntuación final de la fase oposición será la suma de la prueba teórico-práctica y la entrevista.

Los/as aspirantes podrán dirigirse a Auditorio de Tenerife, a través del correo electrónico convocatorias@auditoriodetenerife.com para obtener la información necesaria relativa al proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VºBº PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D^a. Martha Sofía Quiñones Barragán

D. Pablo Molina de León

